



Cerro Sombrero, 08 de Junio de 2012.-

RESOLUCION N° 204/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La asistencia a la reunión del Concejo Regional donde se presentara para su aprobación el Proyecto "Reposición Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cerro Sombrero.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 12 de Junio del 2012, para asistir a Taller de Capacitación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) organizado por el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, se trasladara en vehículo Municipal BTSF-57.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
12	6	2012			17,311	17,311
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION: